



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 21 de octubre de 1969

Núm. 241

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Ofic

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Ayuntamientos reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.517

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito-circular de fecha 16 del actual, manifiesta a este Gobierno Civil lo siguiente:

“Excmo. señor: Algunos Ayuntamientos se han dirigido a los Ministerios de Hacienda y Gobernación con motivo de haberse eliminado, por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, en las operaciones de Tesorería solicitadas para satisfacer a los funcionarios el 60 % de asignación transitoria, las plazas vacantes posteriormente cubiertas, eliminación que, en este último supuesto, deja incompleta tal asignación.

Y a fin de completar en tales casos el crédito suficiente para dichas atenciones, la Dirección General del Tesoro y Presupuestos ha comunicado que los Ayuntamientos interesados pueden solicitar que se les amplíe la operación de Tesorería ya concedida incrementándola con el importe del 60 por 100 de la dotación de las plazas vacantes, siempre que éstas hayan sido cubiertas antes del 1.º de octubre corriente.

Las instancias y documentación que a las mismas debe unirse se dirigirán a los Delegados de Hacienda de las provincias respectivas y se presentarán directamente en los Servicios Provinciales

de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales o, en su defecto, en las Secciones Provinciales de Administración Local, que deberán informar sobre las circunstancias aducidas y la procedencia y cuantía de la asignación a conceder.

En la redacción de instancias y documentación a unir se seguirán los mismos modelos y clases de documentos que los utilizados para solicitar la operación de Tesorería, si bien adaptados en su redacción para hacer constar que se refieren a una asignación complementaria por las plazas vacantes y acompañándose, además, una certificación del Secretario, expresiva de la forma y fecha en que fueron cubiertas tales vacantes”.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos a quienes afecten las circunstancias expresadas en la transcrita circular.

Zaragoza, 16 de octubre de 1969. —

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION QUINTA

Núm. 5.373

Ex. mo. Ayuntamiento de Zaragoza DEPOSITARIA

Relación de contribuyentes que por los conceptos que se indican tienen cuotas pendientes de pago, y que por haber resultado desconocidos en los domicilios indicados se les notifica a través del presente edicto para que en el

plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media a una de la mañana. Transcurrido este plazo, les será exigido el importe de sus débitos por vía ejecutiva de apremio.

(Continuación: Véase “B. O.” núm. 240)

Nombre y apellidos y situación de la finca

Cargo 2.262. — Vallas:

Luis Alvarez Villed. 960 pesetas. Agustín, número 3.

Licinio Redondo Sanz: 3.240 pesetas. Avenida América, 24.

Miguel Lozano Gracia. 3.600 pesetas. Antonio Leyva, 71-73.

Antonio Segura Sanz. 720 pesetas. Bruno Solano, 6.

Cargo 218

Cristóbal Orga Moya. 1.350 pesetas. Cádiz, 12.

Alejandro Pérez Rojas. 12.300 pesetas. Calvo Sotelo, 32.

José Martínez Planas. 2.400 pesetas. Cortés Aragón, 28.

Martín, Embid García. 960 pesetas. Navas Tolosa, 60.

Félix Palacio Sin. 576 pesetas. San José de Calasanz, 20-24.

Roberto Gracia Martín, 5.400 pesetas. Santa Teresa, 3.

Cargo 2.411. — Apertura de zanjas:
Jesús Lázaro Oto. 150 pesetas. Plaza
la Seo, 6.

Cargo 2.405:

Mariano Gómez. 60 pesetas. Pío Ba-
llesteros.
Manuel Fontán Borau. 75 pesetas.
Rosas, 12.
Francisco Aznar Quero. 1.200 pese-
tas. Sixto Celorrio, 8.
"Inmobiliaria Rioebro". 30 pesetas.
Camino Cabaldós.

Cargo 2.406:

Carmelo de los Mártires Domínguez.
60 pesetas. Estudios, sin número.

Cargo 2.347:

Miguel Vela Navarro. 240 pesetas.
Calvo Sotelo, sin número.
Manuel Guirles Andaluz. 200 pesetas.
Cerezo, 29.
Jesús de Prado Fortón. 300 pesetas.
Delicias, 26-28.
Teodoro Gómez Castillo. 40 pesetas.
Juan Bta. del Mazo, 21.
Valentín Sorolla Calvete. 400 pesetas.
Libertad, 3.
Fausto Urrea Chueca. 80 pesetas.
Avenida Madrid, 103-105.
Francisco Bielsa González. 320 pese-
tas. Manifestación, 20.
Isaac Requena Abia. 60 pesetas. Ma-
riano Gracia, 9.
Manuela Brunos Ester. 160 pesetas.
San Antonio María Claret, 68-70.
Ana García Ferraz. 1.120 pesetas.
Azoque, 58.
Antonio Domingo Muñío. 2.440 pe-
setas. Santa Teresita y Mompeón Motos.

Cargo 2.442. — Traspaso parcela:

Francisco Ramos Avenoz. 425 pese-
tas. Villamayor.

Cargo 252-69. — Alumbrado

Herederos de J. Martínez Alvarez.
9.176 pesetas. Avenida de Navarra, 2.

Cargo 219:

Martín Aznar. 1.467 pesetas. Plaza
San Francisco, 17.

Cargo 251:

José-María Pina. 510 pesetas. Octa-
vo Toledo, 9.

Cargo 31:

Valera Segura. 1.759 pesetas D. Vi-
llahermosa, 96.

Cargo 218:

Francisco Borricarte. 608 pesetas.
Cinca, 13.

Angel Langarica. 487 pesetas. Cinca,
número 18.

Emilio Cardena. 629 pesetas. Cinca,
número 4.

Cargo 135. — Alumbrado:

Comunidad de propietarios. 567 pe-
setas. Avenida de América, 3.
Ricardo Villar. 357 pesetas. Avenida
de América, 37.

Cargo 1.199. — Alumbrado:

María Lou. 561 pesetas. Antonio Mau-
ra, accesorio.

Cargo 250

Herederos de Genoveva Escanero.
2.189 pesetas. Monterde, accesorio y 1.

Cargo 153. — Anuncios en prensa:

Daniel Blánquez Villalba. 240 pe-
tas. Camino del Vado, sin número.
Socorro García Domínguez. 252 pe-
setas. Mercadillo Leyva, angular a San
Benito.
Marcoval. 2.368 pesetas. San Juan
Bosco, 5.

Cargo 30. — Alcantarillado y red agua:

Pedro Estello. 880 pesetas. San Juan
de Mozarrifar, camino de Acacias.

Cargo 38.—Desinfección-Desratización:

Agustín Rodrigo. 500 pesetas. Borja,
número 23.

Cargo 216:

José Manuel Escalera. 500 pesetas.
Bellavista, 13.

Cargo 39. — Incendios:

Inés López Sánchez. 100 pesetas. Pa-
seo Teruel, 23, cuarto.
Jesús Bernal. 26 pesetas. Zamoray,
número 12, primero.

Cargo 151:

Enrique Castrievijo Martín. 81 pese-
tas. Sangenis, 11, cuarto.
Benedicto Arias. 108 pesetas. Martín
Cortés, 14, primero.
Luis Ibáñez. 81 pesetas. Andrés Vi-
cente, 19, entresuelo.
Angel Gil. 100 pesetas. María Agus-
tín, 40, primero.

Cargo 37. — Instalaciones Industriales:

Española Crédito e Inversiones. Pe-
setas 275. San Miguel, 27.

Cargo 36.—Licencia Taxis, 1.º trimestre:

Antonio Adán Quílez. 3.000 pesetas.
Casablanca, 152.
Julia Llorente Guinea. 3.000 pesetas.
Avenida P. Gargallo, 52.

Cargo 156. — Obras por cuenta
particulares

Matías Azconá. 163 pesetas. Venecia,
número 1.

"Odeman", S. L. 1.059 pesetas. Za-
ragoza la Vieja.

Jesús Angel de Gracia. 158 pesetas.
Barcelona, 31.

Vicente Blasco. 275 pesetas. Barrio-
verde, 5.

Vicente Oliver. 320 pesetas. Bolivia,
números 56-58.

Gabriel Salas. 105 pesetas. Pignate-
lli, 27.

Luis Sanjuán. 158 pesetas. Rebojería,
número 5.

Julio Ferrando. 158 pesetas. Ribera
Jalón, 4.

Gregorio Giménez. 268 pesetas. Sáiz
Baranda, 12.

Francisco Anadón. 163 pesetas. San
Gregorio, 66.

Cargo 262. — C. E. Pavimentación

Pascual Martín. 12.850 pesetas. Za-
ragoza, 2, Garrapinillos.

Cargo 126. — Vallas (octubre 1968):

José-María Val Catalán, 1.080 pesetas.
Avenida Valencia, 41.

"Inca", S. L. 1.765 pesetas. Vía Pig-
natelli, 11-13.

Licinio Redondo Sanz. 1.080 pesetas.
Avenida de América, 24.

Miguel Lozano Gracia. 400 pesetas.
Antonio Leyva, 71-73.

Mariano del Cacho Usón. 72 pesetas.
M. Baselga, 26.

Antonio González Sanromán. Pesetas
1.200. Arquitecto Yarza, 5.

Cristóbal Orga Moya. 450 pesetas.
Cádiz, 12.

Alejandro Pérez Rojas. 6.150 pesetas.
Calvo Sotelo, 32.

José-Antonio Marco Luque. Pesetas
2.160. Cantín y Gamboa, 28.

Emilio Espuelas Gómez. 348 pesetas.
C. Pina y otras.

Federico Vicente Ramón. 240 pese-
tas. Avenida Cataluña, 102.

José Martínez Planas. 480 pesetas.
Cortes de Aragón, 28.

Inmobiliaria Santa Isabel. 780 pese-
tas. 12 Octubre y Tudelilla, 1-2-3.

Vicente Tomás Martínez. 135 pesetas.
Domingo Ram, 50.

Emilio Espuelas Gómez. 246 pesetas.
Francisco de Ruesta, sin número.

Lorenzo Sanjosé Bagán. 90 pesetas.
Fray J. Garcés, 3-5-7.

Domingo Ribera Villanueva. Pesetas
3810. Fray J. Garcés, 7-9.

Ernesto Gabarre García. 1.350 pese-
tas. Germana de Foix, 17-19.

Antonio Velasco Andrés. 54 pesetas. Granada, sin número.

Jesús Cortés Pérez. 200 pesetas. Juan Pablo Bonet, 25.

Licinio Redondo Sanz. 3.600 pesetas. León XIII, 21.

José-María Pina Piña. 360 pesetas. Leopoldo Romeo.

Vicente Ramos Martínez. 117 pesetas. Lorente, 19.

Sebastián Rivera Morata. 174 pesetas. Maestro Mingote y Nicanor Villa.

Mariano del Cacho Usón. 840 pesetas. Pedro Porter, 6-8.

Manuela Ladrón Viamonte. 240 pesetas. Pedro María Ric, 23.

Enrique Salvador Lafuente. 1.710 pesetas. Puente Virrey, 49, y Ventura Rodríguez, número 48.

Andrés Lucas Cabrerizo. 360 pesetas. Plaza Rebojería, 8.

Miguel Ruiz León. 480 pesetas. San Marcial, 7-9.

Domingo Rivera Villanueva. Pesetas 1.340. Silvestre Pérez, 11.

Aurora Labarta Belio. 180 pesetas. Unceta, 77.

Pedro Ollero López. 1.800 pesetas. Tarazona, 16.

Constucciones Ferrero. 6.000 pesetas. Tenor Fleta, 10.

Cargo 114. — Derechos y tasas 1968:
(Badenes)

Religiosas Angélicas. 400 pesetas. Miraflores, 12 (1.º semestre).

Francisco González Martín. Pesetas 400. Puente del Pilar, 27-29, (1.º semestre).

Jesús Val Martínez. 300 pesetas. Ribagorza, 17, (1.º semestre).

Religiosas Angélicas. 400 pesetas. Miraflores, 12, (2.º semestre).

Francisco González Martín. 400 pesetas. Puente Pilar, 27-29, (2.º semestre).

Jesús Val Martínez. 300 pesetas. Ribagorza, 17, (2.º semestre).

Vicente Iriarte Goiburu. 400 pesetas. Serrano Sanz, 3, (2.º semestre).

Félix Lacosta Julián 310 pesetas. Santiago Lapuente, 13 (1.º semestre).

Eduardo Montón Arellano. 400 pesetas. Camino las Torres, 114, (1.º semestre).

Ambrosio Maicas Monterde. 400 pesetas. Unceta, 86, (1.º semestre).

Eduardo Montón. 400 pesetas. Camino de las Torres, 114, (2.º semestre).

Antonio Maicas. 400 pesetas. Unceta, 86, (2.º semestre).

Cargo 2.295. — Recibo único:

Teresa Sabina Sarasa. 1.000 pesetas. Badén. Manuela Sancho, 42.

José Fau Viñuales. 300 pesetas. Badén. Coso, 76.

Eduardo y Antonio Teixeira. Pesetas 350. Badén. Bruno Solano, 4.

Rodamientos Cónicos. 750 pesetas. Motores. Buenos Aires, sin número.

Galletas Artiach. 300 pesetas. Badenes. Calatayud.

José Asún Piquero. 1.000 pesetas. Badenes. Canfranc, sin número.

María Marco Palomar. 125 pesetas. Motores. Canfranc, 3.

Mutualidad Mercantil. 800 pesetas. Badenes. Cantín y Gamboa, 7.

José M. Dueñas Gaceo. 800 pesetas. Badenes. Capitán Casado, 17.

Vicente Ramos Mas. 1.600 pesetas. Badenes. Capitán Esponera, 14.

Fernanda Buil. 400 pesetas. Badenes. Capitán Esponera, 20.

Viuda de Gracia. 400 pesetas. Badenes. Carmen, 9.

Jorge Bandrés Chacón. 800 pesetas. Badenes. Carmen, 15.

José Artal Robledo. 800 pesetas. Badenes. Avenida Cataluña, 13.

Ramón Gaspar Becerril. 800 pesetas. Badenes. Avenida Cataluña, 32.

Talleres Jordá. 800 pesetas. Badenes. Avenida Cataluña, 35.

Andrés Gistas Grasa. 700 pesetas. Badenes. Avenida Cataluña, 75.

Francisco Soláns Oliván. 700 pesetas. Badenes. Avenida Cataluña, 83.

Antonio Perales Vidales. 800 pesetas. Badenes. Avenida Cataluña, 97.

Azurarera del Gállego. 800 pesetas. Badenes. Avenida Cataluña, 308.

Blanca Castellón Nadal. 400 pesetas. Badenes. Colón, 121.

Martín Cano Fernández. 300 pesetas. Badenes. Comandante Santa Pau, 1.

C. Palacio Felices. 315 pesetas. Anuncios. Corona Aragón, 16.

Vicenta Procas Díaz. 300 pesetas. Badenes. Cosme Blasco, 5.

María Josefa Barraondo. 270 pesetas. Anuncios. Coso, 33.

Joaquín Tabuena. 1.000 pesetas. Badenes. Paseo Cuéllar, 37.

Pedro Berni Lozano. 1.000 pesetas. Badenes. Paseo Cuéllar, 47.

S. Rodríguez Sánchez. 500 pesetas. Badenes. Paseo las Damas, 17.

Vda. e Hijos de S. Licerias. 500 pesetas. Miradores. Paseo las Damas, 27.

Mariano del Cacho Usón. 400 pesetas. Badenes. Danzas, 16.

José Palacio Viu. 400 pesetas. Badenes. Dato, 14.

Julio Aniento Lou. 600 pesetas. Badenes. Delicias, 22.

Cesáreo García Gil. 300 pesetas. Badenes. Delicias, 27.

Daniel Medel Ostáriz. 300 pesetas. Badenes. Delicias, 73.

José Ochoa Fraile, 400 pesetas. Badenes. Doctor Cerrada, 20.

Tomás Tocino García. 800 pesetas. Badenes. (G. Franco, 27). Hdo. Aragón, número 1.

D. Alfonso Casanova. 400 pesetas. Badenes. Echegaray y Caballero, 130.

José Armero Ubeda. 900 pesetas. Badenes. Escosura, 27.

Miguel A. López Madrazo. 500 pesetas. Badenes. Espoz y Mina, 2.

Francisco Buisán. 440 pesetas. Miradores y Motores. Estébanes, 21.

Vda. de Fco. Cabestré Barragán. Pesetas. 1.200. Badenes. Estremiana, 32.

Clara García Benesenes. 300 pesetas. Anuncios. Fernando el Católico, 18.

Tomás Beltrán Gonzalo. 350 pesetas. Vitrinas. Fernando el Católico, 20.

Radio Televisión Aragonesa. 330 pesetas. Anuncios. Fernando el Católico, número 21.

Pedro González Veguillas. 300 pesetas. Anuncios. Fernando el Católico, número 58.

Fco. Pina Lacueva. 800 pesetas. Badenes. Fita, 18.

Antonio Labanda Barea. 600 pesetas. Badenes. Fueros de Aragón, 10.

José Aroz Pascual. 1.200 pesetas. Badenes. Gascón de Gotor, 13.

Pilar Layús Royo. 620 pesetas. Motores. General Franco, 7.

Emilio Gonzalvo. 430 pesetas. Miradores. General Franco, 37.

Julián Avellanet. 300 pesetas. Miradores. General Franco, 31.

José Lostao. 500 pesetas. Badenes. General Franco, 134.

"Papelera Zaragozana", S. L. 400 pesetas. Badenes. Millán Astray, 11.

"Fabolsa", S. A. 400 pesetas. Badenes. Millán Astray, 12.

Gabriel Faci Iribarren. 600 pesetas. Badenes. Millán Astray, 21.

Fermín Bernabéu Amo. 500 pesetas. Badenes. General Mola, 5.

Emilio Blas Suso. 500 pesetas. Badenes. General Mola, 12.

C. Helse (Vda. de Carrión). 500 pesetas. Badenes. General Mola, 39.

Angel Faci. 1.000 pesetas. Badenes. General Mola, 47.

José A. Usón Cebollada. 400 pesetas. Badenes. General Sanjurjo, 9.

Transportes Mairal. 800 pesetas. Badenes. General Sueiro, 18.

Jesús Barrio Izco. 1.200 pesetas. Badenes. General Sueiro, 20.

Enrique Vivente Gracia. 426 pesetas. Anuncios. General Sueiro, 21.

Adolfo Espinosa Causí. 400 pesetas. Badenes. General Sueiro, 23.

Teresa Querol Martes. 1.400 pesetas. Badenes. General Sueiro, 40.
 Pedro Piera Caballé. 600 pesetas. Badenes. Germana de Foix, 13.
 Pedro Piera Caballé. 300 pesetas. Badenes. Germana de Foix, 15.
 J. y T. Felipe. 400 pesetas. Badenes. Gil de Jasa, sin número.
 Jaime Pérez Borque. 800 pesetas. Badenes. Giménez Soler, 6.
 Bonifacio Nobo Lodeiro. 800 pesetas. Badenes. Giménez Soler, 6.
 Antonio Montero Alegría. 300 pesetas. Badenes. Granja Modelo, 13.
 Angel Abadías Castillo. 400 pesetas. Badenes. Avenida Imperial, 31.
 Francisco Nicolás. 800 pesetas. Badenes. Plaza José Antonio, 9.
 Amado Martín Aznar. 320 pesetas. Miradores. Juan Pablo Bonet, 14.
 José-María Tartaj García. 320 pesetas. Anuncios. Camino Juslibol.
 Ramón Puy Aramburo. 410 pesetas. Badenes. La Gasca, 3.
 Vicente Escudero Izuzquiza. 300 pesetas. Badenes. Lapuyade, 21.
 Presentación Villalba. 300 pesetas. Badenes. Lapuyade, 42.
 José-María Pérez Gracia. 300 pesetas. Badenes. Lastanosa, 8.
 Rufino García Domínguez. 550 pesetas. Badenes. Latassa, 23.
 José Helguera Pérez. 800 pesetas. Badenes. León XIII, 10.
 Vicente Porta Alvarez. 350 pesetas. Badenes. León XIII, 16.
 Norberto Cartié Roda. 400 pesetas. Badenes. León XIII, 25.
 Pabla Rejusta. 400 pesetas. Badenes. López Allué, 3.
 Manuel Aguirre Pérez. 300 pesetas. Badenes. Lorente, 18.
 Modesto Andrés Pascual. 600 pesetas. Badenes. Lourdes, 9.
 Vicente Porta Alvarez. 400 pesetas. Badenes. Madre Vedruna, 11.
 Jesús Orno Moreno. 400 pesetas. Badenes. Madre Vedruna, 22.
 Simón Fuerig Benítez. 800 pesetas. Badenes. Madre Vedruna, 29.
 José Sahún Benedicto. 400 pesetas. Badenes. Madre Vedruna, 32.
 José-María Falcó Plou. 330 pesetas. Anuncios. Avenida Madrid, 137.
 M. Moreno Trasobares. 375 pesetas. Vitrinas. Avenida Madrid, 151.
 Heraclio Izuel Castillo. 400 pesetas. Badén. Avenida Madrid, 223.
 J. Gómez de Barrera Otero. 1.200 pesetas. Motores. Carretera de Madrid.
 Manuel Angulo Gusquet. 800 pesetas. Badenes. Maestro Marquina, 2.
 Telesforo Gabás Giménez. 400 pesetas. Badenes. Maestro Marquina, 15.

Ángeles Oriá Cobos. 300 pesetas. Badenes. Manuela Sancho, 26.
 Dionisio García Martínez. 300 pesetas. Miradores. Paseo María Agustín, 67.
 Luis Llombart Bermúdez. 400 pesetas. Badenes. María Lostal, sin número.
 Leoncio Carreras Martín. 1.050 pesetas. Badenes. María Lostal, 27.
 Pabla Miguel Salas. 600 pesetas. Badenes. Martín Cortés, 7.
 Enrique Maza. 300 pesetas. Badenes. Martín Cortés, 8.
 Jesús Gurría Larrodé. 800 pesetas. Badenes. Mefisto, 3.
 Dolores Piazuelo García. 290 pesetas. Vitrinas. Méndez Núñez, 2.
 M. Lorenzo Muñoz y esposa. Pesetas 300. Vitrinas. Méndez Núñez, 24.
 A. Aramendía Bengochea. 570 pesetas. Badenes. Miguel Servet, 1.
 José-Angel Naval Recio. 360 pesetas. Marquesinas. Miguel Servet, 1.
 Ricardo Gálvez. 400 pesetas. Marquesinas. Miguel Servet, 59.
 Florencio Galindo Navarro, 900 pesetas. Marquesinas. Montearagón.
 "Talleres Martín Gómez", S. A. Pesetas 400. Marquesinas. Avenida Navarra, 2.
 Joaquín Guill Navarro. 400 pesetas. Marquesinas. Avenida Navarra, 2.
 Adolfo Dalmáu. 400 pesetas. Marquesinas. Avenida Navarra, 3.
 Antonio Blasco. 640 pesetas. Marquesinas. Avenida Navarra, 4.
 José Garín Arcal. 400 pesetas. Marquesinas. Avenida Navarra, 6.
 Joaquín Mainar. 400 pesetas. Marquesinas. Avenida Navarra, 45.
 Benigno Gutiérrez. 800 pesetas. Marquesinas. Avenida Navarra, 57.
 Eliseo Gálvez Conesa. 300 pesetas. Marquesinas. Obispo Covarrubias.
 Ricardo Oviedo García. 3.000 pesetas. Anuncios. Padre Manjón, 4.
 Angel Gurrey Cabreza. 600 pesetas. Badenes. Padre Manjón, 7.
 Alvaro Ariza Martín. 300 pesetas. Badenes. Padre Manjón, 8.
 Antonio Laborda Martínez. 600 pesetas. Badenes. Padre Manjón, 33.
 Enrique Callizo Bueno. 400 pesetas. Badenes. Palafox, 4.
 V. Ortega Carramilana. 300 pesetas. Badenes. Padre Manjón, 40.
 Joaquín Palacios Services. 600 pesetas. Badenes. Pedro María Ric, 39.
 Angel Redondo Perales. 300 pesetas. Badenes. Pontevedra, 8.
 Eugenio Monforte Colón. 350 pesetas. Badenes. Predicadores, 78.
 Ricardo Moreno. 400 pesetas. Badenes. Predicadores, 79.
 José Cabrero. 600 pesetas. Badenes. Avenida Puente Pilar, 6.

Angel Martín Marco. 300 pesetas. Badenes. Rebojería, 22.
 Juan Lacaba Arco. 400 pesetas. Badenes. Rocasolano, 12.
 Rita Gaspar Vicente. 800 pesetas. Badenes. Royo, sin número.
 Patrocinio Lloréns Bravo. 700 pesetas. Badenes. Paseo Ruiseñores, 10.
 Josefa Abad Galindo. 800 pesetas. Badenes. Paseo Ruiseñores, 34.
 Leonor Rodríguez Ors. 400 pesetas. Badenes. San Antonio María Claret, número 2.
 Leonor Rodríguez Ors. 400 pesetas. Badenes. San Antonio María Claret, número 4.
 Julián Rodríguez. 300 pesetas. Badenes. San Blas, 89.

Cargo 2.295. — Derechos y tasas 1968

Miguel Pellicer Cirac. 400 pesetas. Badenes. Avenida San José, 36.
 Miguel Chaves García. 588 pesetas. Badenes. Avenida San José, 124.
 Gabriel Martínez Marco. 400 pesetas. Badenes. Avenida San José, 186.
 Cayetano y Pablo Vilella. 300 pesetas. Badenes. San Juan de la Peña.

(Continuará)

Núm. 5.045

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José Santamaría García la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería mecánica en la calle San Eloy, número 12, con 2 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969.
 El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.045

Ha solicitado don Manuel Pelegría Gil la instalación y funcionamiento de un taller de muebles metálicos en la calle Lugo, números 58 y 60, con 9 motores de 9 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.045

Ha solicitado don Vicente Grima Barrachina la instalación y funcionamiento de una fábrica de jabones en la calle Martín el Humano, número 12, con 1 meter de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.045

Ha solicitado don Mariano Gimeno Gascón la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado en la calle Espronceda, número 39, con 9 motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.045

Ha solicitado don Enrique Garcés Andrés la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en la calle Parque, número 21, con 5 motores de 5'58 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.045

Ha solicitado don Alejandro Campillo Bernia la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en la calle Rosas, número 8 (barrio Casablanca), con 9 motores de 14'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.045

Ha solicitado doña María del Carmen Alcalá Hillera la instalación y funcionamiento de un taller de confección en la calle Checa, números 57 y 59, con 15 motores de 3'35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.045

Ha solicitado don Santiago Vélez Muñoz la instalación y funcionamiento de un taller de metalistería en la calle Miguel Artigas, número 63, con 5 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.379

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Aviso para notificar resolución del Excelentísimo señor Ministro de Agricultura de fecha 17 de septiembre de 1969, modificativa del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Castiliscar (Zaragoza).

Por Decreto de 20 de junio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 2 de julio) se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Castiliscar (Zaragoza).

La publicación del acuerdo, en donde se adjudicaba a cada propietario el lote de reemplazo en sustitución de las parcelas aportadas, se llevó a cabo mediante aviso publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 21 de julio de 1965, con exposición al público de los documentos correspondientes durante el plazo de treinta días e indicación de los recursos procedentes.

Considerando que los escritos de recurso y el propio informe del Servicio ponen de manifiesto la existencia de defectos en el acuerdo de concentración de la zona, cuya subsanación individualizada daría lugar a un trámite sumamente complejo y laborioso, en razón a que las modificaciones que deban producirse han de repercutir directa o indirectamente en las fincas de reemplazo de otros participantes en la concentración, algunos no recurrentes, por lo que evidentes razones de economía procesal aconsejan que por el Servicio Nacional

de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se realice un nuevo estudio para introducir en el acuerdo recurrido las modificaciones que corrijan aquellos defectos.

El Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 17 de septiembre de 1969 y en relación con los recursos interpuestos contra resoluciones de la Comisión Central de Concentración Parcelaria de fecha 20 de enero de 1967 resolviendo los recursos interpuestos contra el acuerdo de concentración de la zona Castiliscar (Zaragoza) resuelve que se modifique el acuerdo de concentración en cuanto puede afectar a los recurrentes y que se introduzcan por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural las modificaciones que procedan, con la limitación de no alterar las adjudicaciones de los recurrentes más que en la medida que resulte necesario para llevar a cabo las modificaciones a que haya lugar, sin perjuicio de oír previamente a los afectados por ellas, debiéndose notificar esta resolución a todos los recurrentes de manera individual y mediante edicto a todos los propietarios e interesados de la zona; que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia con la advertencia de que las nuevas atribuciones que se realicen podrán ser nuevamente impugnadas ante este Ministerio dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al en que aquéllas hubieran sido dadas a conocer individualmente a los interesados.

Lo que pongo en conocimiento de todos los propietarios y agricultores afectados a los efectos oportunos, advirtiéndole que ha quedado agotada la vía gubernativa sin que contra esta resolución del Excelentísimo señor Ministro de Agricultura quepa recurso alguno, salvo el contencioso-administrativo, si procediere, conforme a las disposiciones de la Ley.

Zaragoza, 9 de octubre de 1969. — El Jefe de la Delegación, Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1969, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 5.320. Sástago
- 5.408. Gallur
- 5.477. Villanueva de Gállego

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 5.364. Almonacid de la Sierra.
- 5.368. Alcalá de Ebro

Cuenta general de administración del patrimonio

- 5.364. Almonacid de la Sierra
- 5.368. Alcalá de Ebro

Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 5.364. Almonacid de la Sierra.
- 5.368. Alcalá de Ebro

Cuenta de caudales

- 5.368. Alcalá de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

- 5.297. Lituénigo
- 5.316. Terrer
- 5.318. Litago
- 5.346. La Puebla de Alfindén
- 5.405. Paracuellos de Jiloca
- 5.436. Villanueva de Gállego
- 5.440. Almonacid de la Cuba
- 5.443. Valpalmas
- 5.444. Puendeluna
- 5.465. Mezalocha

Expediente de habilitación de crédito

- 5.316. Terrer
- 5.346. La Puebla de Alfindén

Expediente de transferencia de crédito

- 5.345. Ariza
- 5.346. La Puebla de Alfindén
- 5.410. Utebo
- 5.437. Ardisa

Presupuesto general extraordinario

- 5.389. Pozuelo de Aragón
- 5.497. Daroca (núm. 1)

Padrón de rústica

- 5.436. Villanueva de Gállego

Padrón de urbana

- 5.436. Villanueva de Gállego

Padrón de contribuciones especiales

- 5.320. Sástago

Padrón por diferentes conceptos

- 5.390. Perdiguera
- 5.391. Ejea de los Caballeros
- 5.436. Villanueva de Gállego

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.487

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 350 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Mariano Fuertes Francés, vecino de Daroca, en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, el bien embargado a dicho demandado y que luego se describe, señalando para ello el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, una vez deducido el 25 % indicado.

Bien objeto de subasta: El camión "Barreiros", motor número 526.015, chasis 362.485, matrícula Z-60.758; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 5.488

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 242 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Pienso Aragoneses", S. A., representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Alejandro Bescós Vinué, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 24 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores

que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y además, en cuanto al inmueble que se reseña, que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes:

1. Una televisión "Philips", 23 pulgadas, con mesa; en 6.000 pesetas.
2. Un frigorífico "Westinghouse", de 300 litros; en 6.000 pesetas.
3. Una lavadora "Bru", redonda; en 900 pesetas.
4. Una estufa de butano, marca "Aitona"; en 1.200 pesetas.
5. Inmueble. — Casa con corral en esta ciudad, barrio de Movera, término de Urdán, partida de "La Virreina", carretera de Pastriz, señalada con el número 98, de sólo planta baja, que ocupa una superficie de 2.028,99 metros cuadrados. Inscrita al folio 3, tomo 642, finca 7.610 del Registro de la Propiedad; en 500.000 pesetas.

Total, 514.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 5.489

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la entidad demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 103 de 1969, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre de don Antonio Navarro Pérez, contra "Comercial Agrícola";

Una cizalla para chapa modelo GK-78-A. Valorada en 2.600 pesetas.

Un andamio para pintores, con ruedas, marca "Bagán", 1'5 alto por 2 metros ancho. Valorado en 3.000 pesetas.

Cuatro reglas telescópicas, marca "Bagán". Valoradas en 1.000 pesetas.

Seis palas forma cuadrada, completas. Valoradas en 600 pesetas.

Una cocina "Zanussi", de tres fuegos. Valorada en 3.000 pesetas.

Cuatro chapas "Anfesa", de 2'5 por 50. Valoradas en 2.000 pesetas.

Una carretilla reforzada, de la casa Román Gómez. Valorada en 600 pesetas.

Una cinta transportadora de tablillas de 7 metros aproximadamente, completa, con motor "Cenemesa" de 2 HP, Alzarriba-Zaragoza. Valorada en 22.000 pesetas.

Una corona de hormigonera, de 160 litros. Valorada en 450 pesetas.

Dieciséis picachones de 3 kilos, marca "Pinos", con sus mangos. Valorados en 960 pesetas.

Doce caballetes telescópicos de 3 metros de altura, terminados en curva. Valorados en 6.000 pesetas.

Quince alargaderas andamio "Sendo". Valoradas en 6.000 pesetas.

Tres tramos andamio "Sendo" de 3 metros de alto por 0'80 anchura. Valorados en 7.500 pesetas.

Cuarenta y cinco bases de apoyo de andamio. Valoradas en 9.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 64.710 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que no existiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100), con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor para que en término de nueve días pueden librar sus bienes o presentar persona que mejore la postura.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.503

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 57

de 1969, de juicio ejecutivo, instado por "Cleber Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra "Muebles Esponceda", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 31 de octubre del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Un dormitorio compuesto de armario de 2 metros de largo, con cuatro puertas y altillo, también con cuatro puertas; tiene dos espejos interiores; un tocador que consta de dos puertas y dos cajones, con espejo mural enmarcado; dos mesitas de noche con puerta y cajoncito y cama de matrimonio, con somier metálico, todo en madera marrón barnizado en poliéster con adornos dorados. Tasado en 20.000 pesetas.

Otro dormitorio compuesto de armario de 2,40 metros de largo, de cuatro puertas, con dos espejos en la parte interior; un tocador con ocho cajones y espejo enmarcado en madera; dos mesitas de noche con tres cajones y estante cada una, y cama de matrimonio con somier metálico, todo en madera barnizada al poliéster, color marrón muy oscuro, con tiradores de metal dorado. Tasado en 30.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.472

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 126 de 1969, instado por "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Manuel Guerrero Roca, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte

demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de coser industrial, marca "Singer", número 16-K-33; en 4.750 pesetas.

2.º Una máquina de coser, "Alfa"; en 1.500 pesetas.

3.º Una estufa de butano, marca "M. S. A.", con su correspondiente bombona; en 900 pesetas.

4.º Un hornillo de butano "camping", marca "Butsir", con bombona; en pesetas 250.

Total, 7.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.490

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 227 de 1969, instado por "Inmobiliaria y Construcciones Rialto", S. A., representada por el Procurador señor Malfey, contra doña Adoración Gracia García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Villys", de 23 pulgadas, con elevador; tasada en 9.000 pesetas.

2.º Un cuarto de estar compuesto de tresillo, mesita y mueble librería; pesetas 4.000.

3.º Un frigorífico marca "Kelvinator", de 150 litros de capacidad; en pesetas 4.000.

4.º Una cocina mixta marca "Corberó"; en 3.000 pesetas.

5.º Una lavadora marca "Bru"; en 1.500 pesetas.

6.º Un calentador a gas butano marca "Corberó"; en 1.500 pesetas.

7.º Dos máquinas de coser industriales "Alfa"; en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 5.460

JUZGADO NUM. 2

Don Miguel Lozano Andrés, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 684 de 1969 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de octubre de 1969. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción

pública, y John Lawrence Holthouse y Victoriano Carnicer Salcedo, como denunciados, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a John Lawrence Holthouse, como autor responsable de una falta de imprudencia con daños, del artículo 600 del Código Penal vigente, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización a "Tranvías Zaragoza", S. A., en pesetas 1.850 y al pago de la mitad de las costas causadas en el presente juicio. Absolviendo libremente a Victoriano Carnicer Salcedo y declarando de oficio la mitad restante de las costas expresadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Miguel Lozano.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.475

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 114 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Calzolari Camillo, de nacionalidad italiana y en ignorado paradero, a fin de que el día 4 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Ramón y Cajal, sin número), a fin de celebrar el correspondiente juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

Calatayud, catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones